MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 27 de mayo de 2020

ADENDA N.° 01

REF: CD N.º 07/2020: ADQUISICIÓN DE CHAPA ZINC. con ID **PORTAL N.º 382911.**

CONVOCANTE: LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mena comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realiza modificación en el siguiente punto, **QUEDANDO LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Anexo A. Numeral 6. Se observa que no se ha indicado si se establecerá el arbitraje como medio de resolución de conflicto.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

3. Anexo B. Numeral 18. Se observa a la convocante que el plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse por al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **60 días**

Observación: Se modifica la fecha de consulta en el SICP.

La forma de pago indicado se ha modificado en el SICP.

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena